

VIESGO GENERACIÓN, S.L.

Licitación: Suministro de productos químicos para Centrales Térmicas de Enel Viesgo

Apartado I: Entidad contratante.

I.1) Denominación oficial y dirección del órgano de la entidad contratante.

Viesgo Generación, S.L., A la atención de D. Jesús del Río Bolado, Aprovisionamientos Viesgo, C/ Medio, 12, 39003, Santander, Teléfono: 942 24 60 00, Fax: 942 24 60 38, Correo electrónico: jrjo@viesgo.es, Dirección Internet (URL) : www.viesgo.es.

I.2) Dirección donde puede obtenerse información adicional:

La indicada en I.1.

I.3) Dirección donde puede obtenerse la documentación: La indicada en I.1.

I.4) Dirección a la que deben remitirse las ofertas/solicitudes de participación: La indicada en I.1.

Apartado II: Objeto del contrato.

II.1) Descripción.

II.1.1) Tipo de contratos de suministro. Modalidades: Compra.

II.1.2) Denominación del contrato por parte de la entidad contratante:

Suministro de productos químicos para Centrales Térmicas de Enel Viesgo.

II.1.3) Descripción/objeto del contrato:

Suministro de productos químicos para Centrales Térmicas de Enel Viesgo: Ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, amoníaco, anhídrido sulfuroso, antracita, arena silicia, azufre líquido, carbonato sódico, cloruro férrico, fosfato disódico y trisódico, hidróxido cálcico, sosa cáustica, hipoclorito sódico, disulfuro de sodio, sulfato de alumina, tierras diatomeas y tratamientos químicos para mantener los niveles de la planta como inhibidores y anticorrosivos. La lista anterior tiene carácter enunciativo y no limitativo.

II.1.4) Lugar donde se realizará la obra, la entrega de los suministros o la prestación del servicio.

Los suministros se realizarán en las diferentes centrales térmicas, localizadas en las siguientes ubicaciones:

Central Térmica de Puente Nuevo. - Ctra. Nacional 432, km. 232; 14220 Espiel (Córdoba).

Central Térmica de Puertollano. - Carretera Mestanza Km. 4.8; 13500 Puertollano (Ciudad Real).

Central Térmica de Bahía de Algeciras. - Puente Mayorga, s/n; 11360 San Roque (Cádiz).

Central Térmica de Escatrón. - C/ Extramuros s/n; 50790 Escatrón (Zaragoza).

Central Térmica de Cercs. Ctra. Comarcal C-16 Km 106.4 - 08698 Cercs, Barcelona.

Central Térmica de Escucha. Ctra. Nacional 432, Km 500 - 44770 Escucha, Teruel.

II.1.5) Nomenclatura.

II.1.5.1) Clasificación CPV: Objeto Principal 24.00.00.00-4.

II.1.6) División en lotes: No.

Enel Viesgo se reservará el derecho de proceder eventualmente a la adjudicación de este contrato de forma parcial, adjudicando a la mejor oferta con relación producto / destino, a diferentes suministradores.

II.1.7) ¿Se considerarán las variantes?: No.

II.1.8) ¿Rige una excepción a la utilización de especificaciones europeas? No.

II.2) Cantidad o extensión del contrato.

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato:

Descripción del producto / consumo estimado kg.

Ácido clorhídrico comercial: 571.000.

Ácido sulfúrico industrial: 1.554.000.

Amoníaco 25%: 6.200.

Anhídrido sulfuroso (SO₂ líquido): 300.000.

Antracita para filtración de aguas: 40.000.

Arena silicia para filtración de aguas: 190.000.

Azufre líquido: 352.000.

Carbonato sódico ligero: 450.000.

Cloruro férrico 40%: 90.000.

Fosfato disódico y trisódico cristalizado: 8.200.

Hidróxido cálcico: 905.000.

Hipoclorito sódico: 917.000.

Poliectrolito proselin: 300.

Sodio disulfuro aditivo 95%: 1.500.

Sosa cáustica líquida: 884.000.

Sulfato alumina grano fino: 316.000.

Tierras diatomeas: 4.000.

Tratamientos químicos para mantener los niveles de la planta como inhibidores y anticorrosivos: 221.520.

La relación anterior tiene carácter enunciativo y no limitativo y los consumos son los estimados para la duración total del contrato siendo el precio contractual pero no las estimaciones de consumos.

II.2.2) Opciones. Descríbalas e indique el plazo en que pueden ejercerse.

Enel Viesgo se reserva el derecho de declarar desierto y/o anular el procedimiento en cualquier momento previo a la adjudicación firme.

II.3) Duración del contrato o plazo de ejecución: 24 meses a partir de la adjudicación del contrato.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

III.1) Condiciones relativas al contrato.

III.1.1) Depósitos y garantías solicitados: En caso de adjudicación se podrá exigir un aval bancario a primer requerimiento, por un 10% del total adjudicado, el cual deberá tener una vigencia igual al período de duración del contrato (2 años). Asimismo, se exigirá a los adjudicatarios un seguro de Daños y Responsabilidad Civil.

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: La facturación por los suministros realizados será mensual, mes vencido, y el pago de las facturas se efectuará, por transferencia bancaria, con fecha fija para el beneficiario el antepenúltimo día hábil del mes en el que vence el plazo de 90 días, fecha recepción de la propia factura, siempre que ésta haya sido conformada por Enel Viesgo.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores, contratistas o prestadores de servicios adjudicatarios del contrato: Cualquiera de las admitidas a derecho para el suministro de los productos contratados en las localidades de referencia.

III.2) Condiciones de participación.

III.2.1) Informaciones sobre la situación relativa al contratista, proveedor o prestador de servicios e informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de su capacidad mínima económica, financiera y técnica.

III.2.1.1) Situación jurídica: documentos que deben aportarse.

Acreditación suficiente del cumplimiento por la empresa de los requisitos legales y administrativos aplicables necesarios para realizar los suministros objeto de la licitación en los lugares designados, así como de que los suministros a efectuar quedan cubiertos por su objeto social.

Declaración original, en papel con membrete de la empresa y firmada, de la empresa de no estar incurso en situaciones de insolvencia, suspensión de pagos, intervención judicial, quiebra, liquidación o cualquier otra situación equivalente según la legislación que le sea aplicable.

Declaración original, en papel con membrete de la empresa y firmada por la empresa de estar al corriente del pago de todas sus obligaciones laborales, tributarias y de seguridad social según la legislación que le sea aplicable.

III.2.1.2) Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse - Importe facturado en los ejercicios 2004, 2003 y 2002.

Importe facturado en los ejercicios 2004, 2003 y 2002 con relación a productos químicos.

III.2.1.3) Capacidad técnica - documentos que deben aportarse.

Memoria acreditativa de la capacidad (medios y organización) de la empresa para efectuar los suministros objeto de la presente licitación durante el período previsto y en los lugares establecidos para la prestación, en todas las áreas reseñadas.

Certificado de empresa en la que conste que está autorizada en la/s Comunidades Autónomas (o estatal) en la/s que se encuentre su sector empresarial solicitado y acreditación de que los trabajadores están preparados para la manipulación de los productos objeto del contrato.

III.2.1.4) Información adicional.

Declaración original, en papel con membrete de la empresa y firmada, de que la empresa no participa en esta licitación con más de una solicitud de participación, bien en solitario o en cualquier forma de asociación con otras empresas.

Se valorará positivamente la aportación de documentación sobre los sistemas de aseguramiento de la calidad que tenga implantados la empresa, certificados de acuerdo a normativas europeas.

Los interesados enviarán las solicitudes de participación a la dirección indicada en I.4, dentro del plazo fijado en IV.3.3, en sobre cerrado, incluyendo toda la información exigida en el presente punto III.2 y señalando en el exterior del sobre la referencia al presente anuncio. Para las solicitudes que se presenten incompletas, Enel Viesgo se reserva el derecho de desecharlas directamente o solicitar directamente al interesado su cumplimiento en un plazo definido y no prorrogable.

Con relación a la información exigida en III.2.1.2: si el importe total anual medio facturado en los años citados es inferior a 200.000 euros, o si el importe total anual medio acreditado en los citados ejercicios con relación a servicios similares es inferior a 100.000 euros, la solicitud de participación podrá ser rechazada sin otra consideración.

El pliego de condiciones y documentos que configuran la especificación para la petición de ofertas se enviarán, junto con la carta de invitación a presentar oferta, a los candidatos seleccionados de entre los que hayan presentado solicitudes de participación.

Apartado IV: Procedimientos.

IV.1) Tipo de procedimiento: Negociado.

IV.1.1) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

IV.1.2) Número de empresas al que la entidad contratante tiene intención de invitar a presentar ofertas.

IV.2) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa.

IV.3) Información administrativa.

IV.3.1) Número de referencia que la entidad contratante atribuye al expediente: No.

IV.3.2) Plazo de recepción de ofertas o recepción de solicitudes de participación: 27/01/2006, antes de las 14.00 horas.

IV.3.3) Envío de invitaciones a presentar ofertas a los candidatos seleccionados: Fecha estimada : Febrero 2006.

IV.3.5) Lengua que puede utilizarse: Español.

Apartado VI: Información complementaria.

VI.1) ¿Se trata de un anuncio facultativo? No.

VI.2) ¿Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE?: No.

VI.3) Fecha de envío del anuncio al DOCE: 29/12/2005.

Santander, 29 de diciembre de 2005.-Jesús del Río Bolado, Responsable de Compras de Generación.-960.